UHY Pérez & Co
Auditores y Consultores

EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

INFORME DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

2016

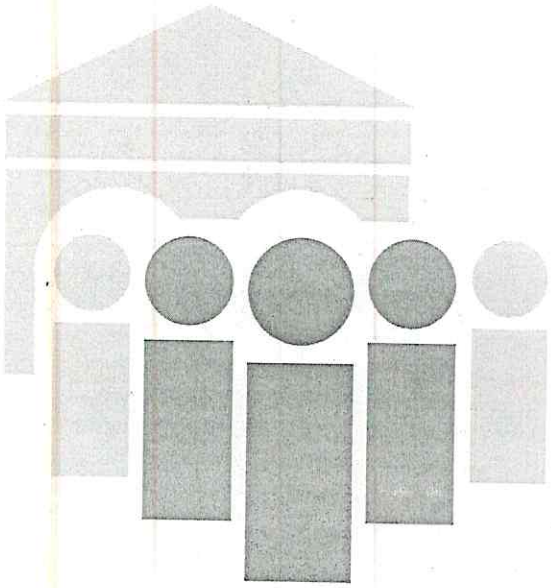

An independent member of UHY international

La firma para hacer negocios

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 1 – HISTORIA Y OPERACIONES

EL DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN de EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA inició operaciones en 1935, habiendo sido autorizado por el Decreto Gubernativo No. 1635, publicado en el Diario Oficial el 14 de febrero de ese año.

Mediante el Decreto Gubernativo No. 2956 del 25 de septiembre de 1942, del Presidente de la República, se creó la Ley Orgánica del **DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN de EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA.**

El Departamento de Seguros y Previsión, está autorizado para emitir pólizas de seguro de vida humana y contra los riesgos de incendio, terremoto, vehículos, transportes, aviación, cascos marítimos, riesgos técnicos, responsabilidad civil, entre otros.

NOTA 2 - EXENCIONES FISCALES Y MUNICIPALES

Según el artículo 72 del Decreto No. 25-79, Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, El Crédito estará libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la institución.

El Artículo 8 del Decreto No. 10-2012 y sus reformas, que norma el Impuesto Sobre la Renta, establece que están exentos del referido impuesto, los organismos del Estado y sus entidades descentralizadas autónomas entre otras.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presten las instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, están exentos de dicho impuesto. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición. En lo que respecta a las actividades del Departamento de Seguros y Previsión, está inscrito como contribuyente del IVA y están exentas exclusivamente las operaciones de reaseguro que realiza.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA

EL DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN de EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización en el mercado bancario con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US$) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de Q7.52213 por US$1.00 y de Q7.63237 por US$1.00, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas por el **DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN de EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA** para la elaboración de sus estados financieros se describen a continuación:

A - Bases de Presentación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las políticas y prácticas contables utilizadas, así como para la presentación de los estados financieros del **DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN de EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**, están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria.

Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país. Sin embargo, estas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, las cuales se indican a continuación:

1. Las inversiones efectuadas por la Institución en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en corto y largo plazo, sin considerar el valor neto de realización de los mismos, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Los ingresos por primas de seguro directo en el ramo de vida son registrados por el sistema de lo percibido, a excepción del seguro de vida colectivo que se registra bajo el sistema de lo devengado. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los ingresos se reconozcan por el método de lo devengado.

3. A las cuentas por cobrar vencidas a más de 45 días se les crea la reserva correspondiente. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, debe crearse una provisión para cuentas de cobro dudoso en aquellos casos que se tenga una duda sustancial sobre la recuperación de la cuenta por cobrar, y no estipulan un plazo determinado para el reconocimiento de tal contingencia.

4. Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, así como la corrección de errores contables se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, continuación...

A - Bases de Presentación, continuación...

5. Flujos de Efectivo: Dentro de las actividades de inversión, el Departamento de Seguros y Previsión incluye los flujos netos generados por las inversiones que efectúa, así como por los préstamos que otorga. También como parte de las actividades de financiamiento, incluye el flujo neto de efectivo generado por los depósitos que mantiene en la casa matriz

6. Las reservas técnicas de seguros son calculadas mensualmente, aplicando los siguientes criterios:

Ramos	Cálculo
Vida Individual	Las reservas se calculan con el método prospectivo, el cual corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras, menos el valor actuarial de las primas futuras a recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.
Seguro de Daños y Vida Colectivo	Se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.
Riesgos Catastróficos	Se constituye con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprendan a los de terremoto, temblor y erupción volcánica, caída de ceniza, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos catastróficos.
Obligaciones Pendientes de Pago	*Vida Individual/Colectivo* – con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, continuación...

A - Bases de Presentación, continuación...

	Daños – Con el monto determinado en la liquidación. Si existe discrepancia entre las partes, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes.
Primas Anticipadas	Se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán carácter de reserva técnica.

Como parte de sus bases de presentación el Departamento de Seguros y Previsión emite estados financieros mensuales para información interna de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, para la Superintendencia de Bancos, para el Estado y para su publicación. Mensualmente, consolida sus estados financieros con los de El Banco.

B - Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de primas de pólizas de seguros se reconocen al momento de emitir la póliza respectiva, independientemente de su cobro, excepto en el ramo de la vida individual. Los importes por primas cobradas anticipadas son registrados como primas en depósito.

Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Los ingresos por intereses sobre valores del Estado se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses de depósitos bancarios e intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se percibe.

Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos.

C - Muebles e Inmuebles

Las cuentas de muebles e inmuebles adquiridos por la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registran al costo de adquisición; las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan. Las reparaciones y mantenimiento menores se cargan contra los resultados del período. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, continuación...

C - Muebles e Inmuebles, continuación...

Clasificación	Tasa %
Edificios	2.5
Mobiliario y Equipo	20.0
Sistemas Informáticos	10.0
Vehículos	20.0
Otros Bienes Muebles	10.0

Los terrenos y edificios que estaban registrados a su valor histórico, fueron revaluados a su valor de reposición, incrementando su valor histórico. La depreciación de los bienes revaluados se registra disminuyendo el monto revaluado que se encuentra registrado como Revaluación de Activos.

A su total depreciación, los activos se trasladan a cuentas de orden con un valor simbólico de Q1.00. En el caso de las revaluaciones, las depreciaciones anuales se rebajan del superávit por revaluación.

D - Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales, se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

E - Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se registran conforme las coberturas, según el tipo de siniestro.

F - Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, continuación...

G - Provisión para Indemnizaciones

El DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN de EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, paga esta prestación con base en los acuerdos emitidos por su Junta Directiva. El Acuerdo No. 5-96 contiene el Reglamento para el Pago de la Indemnización a los Trabajadores, regula el pago en lo relativo a indemnizaciones por despido, salvo por despido justificado o por renuncia. El pasivo acumulado por ese concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendía a Q1,551,514 y Q1,256,552 respectivamente.

H - Requerimiento de capital

Según los artículos 60 y 61 del Decreto No. 25-2010 "Ley de la Actividad Aseguradora" las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 "Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras".

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

i. Margen de solvencia para seguros de vida. Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas universales o similares, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, este margen se calculará conforme al procedimiento aplicable a los seguros de daños.

ii. Margen de solvencia para seguros de daños. Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las formulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 en sus inciso a y b de la Resolución JM-5-2011.

iii. Margen de solvencia para riesgos catastróficos. Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos y la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, continuación...

H - Requerimiento de capital, continuación...

iv. Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito. Es la suma de: a. el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y b. el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

I - Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Limites o Plenos de Retención", se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

J - Siniestralidad

El Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el período en que se reciben físicamente los reclamos, independientemente de cuando se pague.

K - Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del período (ver nota 3).

L - Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 5 – INVERSIONES, neto

La integración al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como se muestra en la siguiente página:

		2016		2015
En valores del Estado	Q	220,000,000	Q	220,000,000
Inmuebles		803,342		803,342
Depreciación Acumulada Revaluaciones		(137,035)		(125,119)
Sub-Total Inmuebles, neto		*666,307*		*678,223*
Total Inversiones, neto	Q	**220,666,307**	Q	**220,678,223**

Los valores del Estado corresponden en su totalidad a Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

NOTA 6 – PRIMAS POR COBRAR, neto

El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integraba así:

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 6 – PRIMAS POR COBRAR, neto, continuación…

		2016		2015
Moneda Nacional				
De Seguros de Daños	Q	29,795,499	Q	85,903,019
De Seguros de Vida		1,030,282		20,453,069
De Accidentes y Enfermedades		751,559		3,724,746
Sub-total Moneda Nacional		*31,577,340*		*110,080,834*
Moneda Extranjera				
De Seguros de Daños		268,931		-
Sub-total Primas por Cobrar		31,846,271		110,080,834
(Menos) Cuentas Complementarias de Primas por Cobrar		(16,698,185)		(20,527,816)
Total Primas por Cobrar, neto	Q	**15,148,086**	Q	**89,553,018**

NOTA 7 – DEUDORES VARIOS, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

		2016		2015
Otros Deudores	Q	31,550,399	Q	31,860,621
Cuentas por liquidar		176,996		4,988,482
Intermediarios y Comercializadores de Seguros		4,209		5,140
Total Deudores Varios		31,731,604		36,854,243
(Menos) Estimación para Deudores Varios		(25,894,137)		(26,337,843)
Total Deudores Varios, neto	Q	**5,837,467**	Q	**10,516,400**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 8 – BIENES MUEBLES, neto

La integración de la cuenta, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Equipo de Computación	Q	1,022,697	Q	1,176,120
Vehículos		110,026		330,026
Mobiliario y Equipo		82,023		28,281
Otros Bienes Muebles		65,343		65,344
Total Bienes Muebles		1,280,089		1,599,771
(Menos) Depreciación Acumulada		(510,585)		(717,220)
Total Bienes Muebles, neto	Q	**769,504**	Q	**882,551**

NOTA 9 – CARGOS DIFERIDOS, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta Cargos Diferidos se encuentra integrada como se presenta en la siguiente página:

		2016		2015
Impuestos	Q	4,428,219	Q	4,428,219
Gastos de Análisis y Programación		6,696,429		-
Total Cargos Diferidos, neto	Q	**11,124,648**	Q	**4,428,219**

NOTA 10 – RESERVAS TÉCNICAS, neto

La integración de Reservas Técnicas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 10 – RESERVAS TÉCNICAS, neto, continuación…

		2016		2015
Moneda Nacional:				
Siniestros Pendientes de Ajuste	Q	165,623,329	Q	136,762,252
Para riesgos catastróficos		29,352,863		27,753,248
Seguro de Daños		16,418,601		32,202,411
Seguro de Vida		4,933,000		4,891,994
Siniestros incurridos no reportados		459,356		494,281
Reservas por reaseguro tomado		8,174		543
Accidentes y Enfermedades		-		395
A cargo de reaseguradores, para siniestros pendientes de ajuste		(109,267,187)		(90,432,891)
Sub-total Moneda Nacional		*107,528,136*		*111,672,233*
Moneda Extranjera:				
Para Catástrofes		167,185		169,635
Siniestros Pendientes de Ajuste		39,364		56,211
Seguro de Daños		19,728		8,542
Sub-total Moneda Extranjera		*226,277*		*234,388*
Total Reservas Técnicas, neto	Q	**107,754,413**	Q	**111,906,621**

NOTA 11 – OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuenta asciende en ambos casos a Q86,100.

NOTA 12 – ACREEDORES VARIOS

La integración al 31 de diciembre de 2016 y 2015, era como se presenta a continuación:

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 12 – ACREEDORES VARIOS, neto, continuación…

		2016		2015
Retenciones y Recaudaciones por Remesas		12,463,643		247,645
Comisiones Sobre Primas por Cobrar		4,231,134		15,252,444
Cuentas por Pagar		3,534,729		3,617,170
Intermediarios y Comercializadores Masivos de Seguros		2,664,110		1,790,607
Primas en Depósitos		1,840,222		1,521,172
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar		70,233		70,777
Recaudadores de Primas		12,486		13,089
Otros Acreedores	Q	15,178,104	Q	22,713,630
Total Acreedores Varios	Q	**39,994,661**	Q	**45,226,534**

NOTA 13 – OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la integración de esta cuenta era la siguiente:

		2016		2015
Indemnizaciones	Q	1,551,514	Q	1,256,552
Jubilaciones y Pensiones		5,046		1,894
Otros Beneficios		172,497		173,525
Total Otros Pasivos	Q	**1,729,057**	Q	**1,431,971**

NOTA 14 – PRIMAS POR SEGURO DIRECTO

La integración de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, era como sigue:

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 14 – PRIMAS POR SEGURO DIRECTO, continuación…

		2016		2015
Moneda Nacional:				
Daños	Q	228,041,934	Q	232,895,111
Vida		45,006,987		11,356,592
Accidentes y enfermedades		2,815,494		3,812,441
Sub-total Moneda Nacional		275,864,415		248,064,144
Moneda Extranjera:				
Daños		228,485		12,180
Total Primas por Seguro Directo	Q	**276,092,900**	Q	**248,076,324**

NOTA 15 – GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cuenta se integraba de la siguiente forma:

		2016		2015
Siniestros por Seguro Directo	Q	55,452,860	Q	106,279,462
Gastos de Ajustes Siniestros Seguro Directo		302,977		623,959
Otras Obligaciones Contractuales		10,623,986		8,860,771
Total Gastos por Obligaciones Contractuales	Q	**66,379,823**	Q	**115,764,192**

NOTA 16 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Estos gastos se integraban al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como se muestra en la siguiente página:

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 16 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, continuación…

		2016		2015
Funcionarios y Empleados	Q	6,057,059	Q	5,518,299
Impuestos y Contribuciones		2,404,983		2,679,403
Cuentas de Dudosa Recuperación		1,221,138		17,913,021
Alquileres		990,150		828,678
Honorarios Profesionales		502,007		401,607
Depreciaciones		174,050		186,314
Reparación y Mantenimiento de Activos		128,779		14,235
Gastos Varios de Administración		17,190,886		17,442,315
Total Gastos de Administración	Q	**28,669,052**	Q	**44,983,872**

NOTA 17 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y las declaraciones de retenciones del Impuesto Sobre la Renta, y otros impuestos por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2016, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinación de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas, y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.